

Lunes, 3 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

ANUNCIO. Cesión gratuita de bien patrimonial.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de julio de 2020 acordó el inicio de expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se describe a continuación, a la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Desarrollo de la Junta de Extremadura, por un periodo de 20 años y con la finalidad de utilizarlo para la cría y repoblación de truchas:

- Sitio en paraje Las Rejolladas
- Parcela 35 polígono 2
- Referencia catastral 10110A002000350000QA,
- Inscrito en el Registro de la propiedad de Plasencia, al Tomo 1.422. Libro 60. Folio 41 y 42. Finca 5.049, inscripciones 1ª y 2ª,
- Denominación "Centro Reproductor de Salmónidos",

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se convoca, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Jerte, 30 de julio de 2020

Gabriel Iglesias Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

